

Artículo 5.- El Oficial Superior comisionado más antiguo debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la Entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de retorno al país.

Artículo 6.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Ministro de Defensa

2218003-1

DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Designan Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0321-2023-MIDAGRI

Lima, 22 de setiembre de 2023

VISTOS:

Las Notas Internas N° 0509 y N° 0510-2023-MIDAGRI-SG, de fechas 20 y 21 de setiembre de 2023, respectivamente, ambas de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 1041-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0343-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 1603-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0073-2023-MIDAGRI, se designó al señor Antonio Raúl Castro Cerpa, en el cargo de Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; siendo necesario aceptar la renuncia formulada al citado cargo y, designar a la profesional que lo desempeñará;

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Antonio Raúl Castro Cerpa, al cargo de Director de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Jennie Gisella Chávez Matías, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego

2217928-1

Designan a profesionales en los cargos de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de Director de la Oficina de Presupuesto

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0322-2023-MIDAGRI

Lima, 22 de setiembre de 2023

VISTOS:

Las Notas Internas N° 0511 y N° 0512-2023-MIDAGRI-SG, de fecha común 21 de setiembre de 2023, respectivamente, ambas de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 01043 y el Memorando N° 01044-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH, ambos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjuntan los Informes N° 0344 y N° 0345-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, ambos de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, respectivamente; y, el Informe N° 1607-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0283-2023-MIDAGRI, se designó temporalmente al señor David Alfredo Cajahuaringa Vidal, Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular, para que desempeñe el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo necesario dar por concluida la referida designación temporal, así como designar al profesional que desempeñará el citado cargo de Director General; conforme al marco normativo vigente aplicable;

Que, asimismo, cabe mencionar que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0192-2019-MINAGRI, se designó al señor David Alfredo Cajahuaringa Vidal, en el cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, así como designar al profesional que desempeñará el citado cargo de Director; conforme al marco normativo vigente aplicable;

Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de